

Luisa Martínez Corbacho, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone ante el Servicio Territorial de Infancia y Familia de Badajoz, en Ronda del Pilar, 8, entreplanta, teléfono 924 01 00 64, al objeto de practicar la oportuna notificación de la resolución administrativa tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 6 de agosto de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial (P.A. El Jefe de Sección de Infancia y Familia), JESUS MORENO LOBO.

---

***ANUNCIO de 6 de agosto de 2001, sobre notificación de resolución administrativa a D.ª Yolanda Suárez Pérez.***

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección de Menores n.º 46/0006, a D.ª Yolanda Suárez Pérez, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone ante el Servicio Territorial de Infancia y Familia de Badajoz, sito en Ronda del Pilar, 8, entreplanta, teléfono 924 01 00 64, al objeto de practicar la oportuna notificación de la resolución administrativa tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 6 de agosto de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial (P.A. El Jefe de Sección de Infancia y Familia), JESUS MORENO LOBO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

***ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la Modificación puntual del P.G.O.U. en las unidades de ejecución n.º 150, 151 y 157.***

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 22 de febrero de 1999, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en las Unidades de Ejecución N.º 150, 151 y 157.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 20 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

**AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA**

***ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre aprobación inicial de la subdivisión de la Unidad de Actuación n.º 1 de las Normas Subsidiarias.***

Aprobado inicialmente en sesión de 4 de junio de 2001, la subdivisión de la Unidad de Actuación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota para que el Ayuntamiento pueda actuar en sus terrenos con independencia de los demás, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura para que cualquier persona pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones u observaciones que estime pertinentes en horas de oficina, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Barcarrota, 9 de julio de 2001.—El Alcalde, SANTIAGO M. CUADRADO RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación n.º 10 de las Normas Subsidiarias.***

Aprobado inicialmente el estudio de detalle de la Unidad de Actuación n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier persona pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, en horario